

INFORME TÉCNICO A LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (CMF) "RESERVA NACIONAL DE CRIPTOMONEDAS PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO FINANCIERO"

Postulación al Llamado Abierto CMF 2025 – INNVIERTE.cl

1) Introducción y justificación de la propuesta

En línea con el llamado abierto de la Comisión para el Mercado Financiero (Resolución Exenta N° 11620, diciembre de 2024), INNVIERTE propone la creación de una "**Reserva Nacional de Criptomonedas para Chile**" con el propósito de profundizar, innovar y robustecer el mercado financiero chileno. Esta iniciativa surge como una respuesta innovadora y estratégica ante desafíos económicos globales, la creciente adopción institucional de activos digitales y la necesidad de reforzar la resiliencia y liquidez del mercado local.

2) Importancia para Chile de poseer una reserva de criptomonedas

La incorporación de una **reserva estratégica de criptomonedas** en Chile, gestionada bajo estándares de gobernanza y transparencia definidos por la CMF y alineada a la Ley Fintech N° 21.521, representa una decisión con visión de futuro que respondería a varios desafíos estructurales del país:

2.1) Diversificación de reservas nacionales

Actualmente, las reservas del Estado chileno están concentradas principalmente en divisas fiduciarias y títulos soberanos. Las criptomonedas como Bitcoin (BTC) al ser activos globales, escasos y no vinculados a la política monetaria de ningún país, permiten **reducir la exposición al dólar estadounidense y otros activos tradicionales**, mitigando riesgos geopolíticos y monetarios.

2.2) Blindaje contra inflación y políticas monetarias expansivas

Criptomonedas como **Bitcoin poseen una oferta limitada y predecible** (21 millones de BTC), lo cual las convierte en una protección frente a la pérdida de valor del dinero fiduciario por inflación, lo que en Chile ha sido una amenaza constante post pandemia.

2.3) Fortalecimiento de la soberanía digital

Permite que el Estado chileno **desarrolle capacidades tecnológicas soberanas en infraestructura digital, custodia, ciberseguridad y DeFi (finanzas descentralizadas)**. Este capital estratégico podría ser usado como colateral en mercados internacionales o dentro de pilotos de emisión de instrumentos tokenizados.

2.4) Instrumento anticíclico complementario al FEES

En contextos de baja colocación de crédito y estancamiento económico (como el actual), una reserva crypto puede aportar liquidez inmediata para proyectos estratégicos, sin recurrir al endeudamiento o comprometer reservas tradicionales.

3) Por qué las criptomonedas son una importante reserva de valor

3.1) Escasez y predictibilidad (caso Bitcoin)

- Bitcoin no puede ser emitido arbitrariamente. Su emisión es limitada y conocida por el mercado desde su origen.
- Esta escasez digital genera confianza y convierte al activo en una **reserva de valor similar al oro**, pero con mayor portabilidad y liquidez.

3.2) Alta liquidez y globalidad

- Bitcoin y otras criptomonedas pueden ser transadas 24/7 en cientos de plataformas en todo el mundo.
- Esto garantiza **acceso inmediato a capital** en situaciones de crisis o necesidad.

3.3) Inmutabilidad y resistencia a censura

- Las criptomonedas en blockchain no pueden ser congeladas, embargadas ni alteradas por ningún Estado o entidad, otorgando **soberanía real sobre los activos**.

3.4) Desempeño histórico

- En los últimos 10 años, Bitcoin ha superado de forma sistemática a todos los activos tradicionales (bonos, acciones, oro).
- Solo en 2024 aumentó un 150% y ha mantenido su valor por sobre los USD \$100.000.

3.5) Comparables internacionales

- **El Salvador** ha integrado Bitcoin como parte de su estrategia de soberanía monetaria.
- **Suiza** y **Singapur** han implementado **custodia estatal de criptomonedas** como parte de sus reservas e infraestructura de pagos.
- **Estados Unidos:** Creación estratégica de reservas BITCOIN, XRP, CARDANO y SOLANA para reducir costos operacionales y mejorar liquidez en distintos tipos de proyectos y sectores.
- **Suiza:** Regulación innovadora y avanzada en activos digitales y tokens financieros.
- **Singapur:** Implementación de infraestructuras blockchain públicas y privadas para pagos y reservas estratégicas digitales.

4) Objetivos de la Propuesta

4.1) Gobierno Corporativo:

La creación de la Reserva Nacional de Criptomonedas estará regida por un sólido gobierno corporativo basado en los Principios actualizados de la OCDE, asegurando transparencia, responsabilidad y participación activa de actores internacionales. Esto facilitará la convergencia hacia altos estándares ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza), impulsando la confianza en mercados globales.

4.2) Plataformas de Negociación e Infraestructuras de Mercado:

Proponemos establecer una infraestructura tecnológica robusta que permita integrar activos digitales a plataformas financieras tradicionales, facilitando la negociación eficiente y transparente. Se avanzará en la interoperabilidad regional, reduciendo barreras operativas y normativas, y mejorando la liquidez y profundidad del mercado financiero chileno.



4.3) Profundidad del Mercado:

La incorporación de criptomonedas en reservas estatales creará un nuevo segmento de mercado con alta liquidez y demanda global. Esto reducirá la volatilidad y mejorará la estabilidad financiera local mediante la diversificación en activos digitales, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante crisis económicas.

4.4) Financiamiento de Empresas de Menor Tamaño:

La propuesta impulsará instrumentos financieros digitales accesibles (mini bonds digitales tokenizados) basados en blockchain, simplificando los procesos de emisión y negociación para startups, small caps y pymes, mejorando así la capacidad interna para el financiamiento del segmento empresarial chileno.

4.5) Promoción del Ahorro:

La iniciativa fomentará el ahorro voluntario mediante aplicaciones digitales de inversión que permitan la participación de todos los segmentos socioeconómicos. A través de educación financiera en activos digitales desde etapas tempranas, incentivará la cultura del ahorro y la inversión informada entre los ciudadanos.

5) Aspectos Normativos y Regulatorios

5.1) Elementos Normativos Obsoletos:

Se sugiere la revisión y actualización de normativas relativas a custodia digital, procesos de auditoría y divulgación de información financiera digital para reducir costos regulatorios excesivos y alinear estándares locales a las mejores prácticas internacionales.

5.2) Reforzamiento de Exigencias por Protección del Mercado:

Se plantea establecer requisitos adicionales de gobernanza tecnológica, ciberseguridad y auditorías externas periódicas específicas para plataformas digitales y custodios de criptomonedas, asegurando la protección al inversionista y la estabilidad del mercado.

5.3) Elementos Normativos no Incorporados:

Se recomienda introducir regulaciones específicas para stablecoins chilenas (criptomonedas estables con respaldo en activos nacionales), definiendo mecanismos claros de emisión, respaldo, auditoría y transparencia para asegurar confianza y estabilidad.

5.4) Mayor Precisión Normativa:

Se identifica la necesidad urgente de precisar conceptos clave en la normativa actual sobre tokens digitales, particularmente la diferenciación y regulación de Security Tokens y Utility Tokens, brindando certeza regulatoria para el desarrollo de nuevos mercados.

5.5) Mejora en la Divulgación de Información:

Se propone implementar un sistema de reporte público en tiempo real basado en blockchain para activos digitales, reduciendo asimetrías de información, mejorando la transparencia del mercado y facilitando auditorías.

5.6) Otras Modificaciones Normativas:

Recomendamos habilitar una "sandbox regulatoria" para pruebas piloto controladas con criptomonedas y tecnologías blockchain, acelerando la innovación financiera responsable en el mercado chileno.

6) Implementación del Proyecto

- Constitución de un fideicomiso público-privado responsable de la custodia y gestión.
- Integración regulatoria y técnica con plataformas autorizadas CMF.
- Emisión inicial de bonos digitales tokenizados para capitalización inicial.
- Programa de educación financiera digital integral, difundido mediante canales digitales públicos.

7) Propuesta concreta para Chile

- Se recomienda iniciar un **proyecto piloto controlado**, donde se destine un monto estándar de hasta un 20% de las reservas del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) se conviertan en criptoactivos con custodia soberana y respaldo técnico CMF-Banco Central. Este porcentaje debería revisarse de forma trimestral y ser ajustado en base a los resultados llegando hasta un máximo de 40%
- Esta reserva puede estar **tokenizada, auditada en tiempo real y con uso específico para casos estratégicos** (emergencias, infraestructura crítica, financiamiento de innovación).

8) Conclusión y Recomendaciones

Esta propuesta permitirá a Chile anticiparse y adaptarse proactivamente a la evolución financiera global, fortaleciendo la posición económica del país y garantizando un desarrollo inclusivo y sostenible del mercado financiero local. Se insta a la CMF a considerar la implementación expedita de esta iniciativa innovadora, asegurando liderazgo regional en regulación y adopción tecnológica responsable.